

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
"INVERSIONES SAN GIMINIANO S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "INVERSIONES SAN GIMINIANO S.A." se otorgó en la ciudad de Quito el 5 de octubre de 1989 ante el Notario Vigésimo Cuarto del canton Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías, doctor José María Borja Gallegos, mediante Resolución N° 89-1-1-1- **2302** de e inscrita en el Registro Mercantil del canton **Quito**.

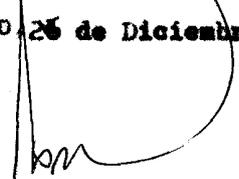
Bajo el # 2413. Tomo 120. Quito, a 21 de Dic. de 1989.

2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 1'500.000,00, con lo cual queda elevado a la cantidad de S/. S/. 2'000.000,00.

3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado por capitalización de la reserva facultativa.

4 - En virtud de la mencionada escritura publica se reforman los artículos quinto y sexto del estatuto social, los mismos que dirán: "ARTICULO QUINTO.- OBJETO - El objeto de la Compañía será la actividad inmobiliaria y la realización de inversiones para sí y la compra, venta y administración de acciones, participaciones y títulos valores o fiduciarios por cuenta propia.- La Compañía no realizará ninguna de las actividades previstas en el Artículo Décimo Séptimo de la Ley General de Bancos.- ...".- "ARTICULO SEXTO.- El capital de la compañía es la suma de dos millones de sucres (S/. 2'000.000,00), el mismo que estará representado por dos mil (2.000) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres de valor cada una".

Quito, 26 de Diciembre de 1989.


Dr. Gonzalo Merlo Pérez,
SECRETARIO GENERAL


DJ. CAE
MLB
19-12-89
822

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO